



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DEL PÁRAMO

Aprobada inicialmente en sesión de la asamblea de esta Junta Vecinal, de fecha 15 de marzo de 2018, la modificación presupuestaria 1/2018 relativa a las bases de ejecución de presupuesto, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación presupuestaria 1/2018 se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Huérmeces, a 22 de marzo de 2018.

La Alcaldesa Pedánea,
Basilía González González